



Liderar
Defender
Impulsar
Promover



**Informe
Empleo**

MERCADO LABORAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

DICIEMBRE 2021

DEPARTAMENTO DE EMPLEO,
DIVERSIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ÍNDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO.....	3
2. CONTRATACIÓN.....	6
ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN NOVIEMBRE DE 2021.....	6
3. EMPLEO.....	8
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE PARO REGISTRADO EN NOVIEMBRE DE 2021.....	8
ANÁLISIS DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN NOVIEMBRE DE 2021.....	9
4. NEGOCIACIÓN COLECTIVA.....	11
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN NOVIEMBRE DE 2021.....	11
5. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO.....	16
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO TEMPORALES A 14 DE DICIEMBRE DE 2021.....	16
6. CONFLICTIVIDAD LABORAL.....	24
ANÁLISIS DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN LOS ONCE PRIMEROS MESES DE 2021.....	24

1. RESUMEN EJECUTIVO

Los últimos datos estadísticos disponibles de mercado laboral y negociación colectiva son los siguientes:

CONTRATOS REGISTRADOS

*2.021.546 contratos
registrados en
noviembre*

El número de contratos registrados en noviembre, según datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, es de **2.021.546**. Del total de contratos, **282.981** son indefinidos, lo que supone un 14% del total de los suscritos en el mes.

EMPLEO

*Baja el desempleo en
noviembre en 74.381
personas*

El número de desempleados registrados en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo **baja en noviembre en 74.381 personas**, frente al comportamiento negativo del empleo habitual de este mes.

De esta forma, el **desempleo se sitúa en 3.182.687 personas**, aunque **se aproxima a los cuatro millones -3.706.692- si contabilizamos a los excluidos de las listas oficiales**.

Además, al cierre de noviembre hay **106.180 autónomos en cese de actividad** y continúan en **ERTE,s 125.632 trabajadores**, cuyos contratos se encuentran suspendidos total o parcialmente y que, por lo tanto, **no figuran como desempleados**.

Considerando los **datos interanuales**, el saldo de los últimos doce meses refleja una **caída del desempleo en 668.625 parados registrados**, con una **tasa de variación interanual del -17,36%**.

AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

*Aumenta el número
medio de afiliados en
noviembre en 61.768
ocupados*

Los datos de **afiliación a la Seguridad Social** reflejan un **crecimiento del número medio de afiliados**, respecto al mes anterior, **en 61.768 personas**, situándose en noviembre en **19.752.358 de afiliados**.

En **términos interanuales** la afiliación aumenta en **730.356 personas**, de las que 672.945 corresponden al Régimen General.

De esta forma, la **tasa interanual** es del **3,84%**.

CONVENIOS COLECTIVOS REGISTRADOS

2.757 convenios con efectos económicos registrados para 2021

Variación salarial pactada: 1,49%

Según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, a **30 de noviembre de 2021** hay **2.757 convenios con efectos económicos conocidos y registrados para 2021**, que dan cobertura a **774.445 empresas** y **7.339.876 trabajadores**, un **66,73% del total**, fruto en buena parte de la activación de las revisiones de convenios firmados en años anteriores.

La variación salarial pactada en las negociaciones que despliegan **efectos económicos en 2021**, registradas hasta 30 de noviembre -2.757 en total-, se sitúa en el **1,49%**, de ellas los **convenios firmados en 2021** -641- **registran un incremento salarial del 1,51%** -aplicables a 3.000.291 trabajadores-.

INAPLICACIONES DE CONVENIOS COLECTIVOS

511 inaplicaciones de convenios, que afectan a 25.200 trabajadores

Hasta **30 de noviembre**, según la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, se han depositado ante las distintas autoridades laborales **511 inaplicaciones de convenios**, que afectan a **25.200 trabajadores**; cifras que superan a las del mismo periodo del año anterior en que se registraron 498 inaplicaciones, aplicables a 17.352 trabajadores.

ERTE,S

110.110 personas permanecen en ERTE,s a mediados de diciembre

Según información del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, del total de afiliados, a 14 de diciembre de 2021, **110.110 están afectados por un expediente de regulación temporal de empleo** -ERTE-.

Del total, **84.126** se encuentran en ERTE,s COVID, de los que **14.854** están en un **ERTE de los recogidos en el RDL 8/2020 y siguientes** -sin exoneraciones- y **69.272 en un ERTE de los del RDL 30/2020 y posteriores** -con exoneraciones-. A ellos hay que adicionar **25.984 trabajadores** en ERTE,s ETOP no COVID.

Desde 30 de abril de 2020, **3.302.659 ocupados han dejado de estar en ERTE COVID**, con lo que **el 97,52%** de personas afectadas **han salido de esa situación**.

CONFLICTIVIDAD LABORAL

10.718.966 horas de trabajo perdidas en los once primeros meses de 2021

Según el último informe de conflictividad de CEOE, en los **once primeros meses de 2021** comienzan **557 huelgas** en las que, junto con las iniciadas en meses anteriores que permanecen abiertas a inicios de 2021, se pierden **10.718.966 horas de trabajo**.

Es necesario acertar con las reformas estructurales y muy particularmente con la laboral

CONCLUSIONES

El mes de **noviembre se cierra con 61.768 cotizantes más y 74.381 desempleados menos**, rompiéndose por cuarto mes consecutivo la tendencia habitual de caída del empleo tras el paréntesis estival.

La recuperación del empleo a niveles previos a la crisis sanitaria son una buena noticia y, especialmente, su incidencia positiva en las mujeres, los jóvenes y aquellos sectores que habían sufrido más con la pandemia y que todavía se enfrentan a la incertidumbre de la evolución de la situación sanitaria y a posibles limitaciones en el desarrollo normal de la actividad.

Este **ritmo de recuperación del empleo contrasta con las perspectivas de crecimiento de la actividad**, que se siguen revisando a la baja, lo que evidencia la adecuación de nuestro marco actual de relaciones laborales favorable a la creación de empleo.

Para garantizar esta tendencia creciente en los datos de empleo y afiliación, resulta imprescindible acertar, primero, con las **medidas de acompañamiento en este proceso de salida de la crisis** y, segundo, en las **reformas estructurales que se prevén a corto plazo, muy particularmente la laboral**.

Así, los **mecanismos públicos de acompañamiento a las empresas y a las personas trabajadoras -ERTE,S-** a partir de este momento deben servir para superar la resaca de la pandemia, afrontar transiciones sectoriales en el marco de la digitalización y ecologización de la economía y también para impulsar la transformación cultural encaminada al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

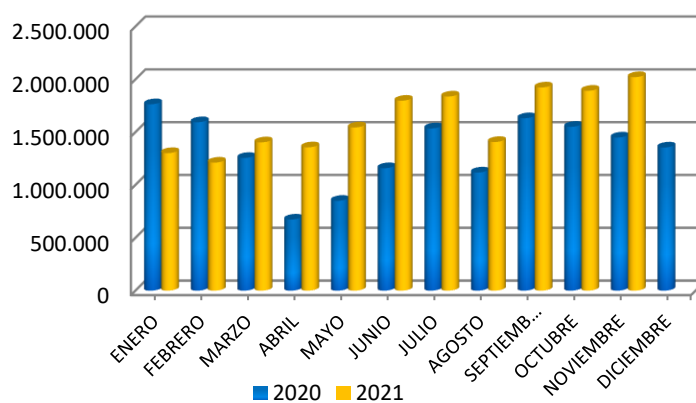
Por su parte, en un contexto de permanentes y vertiginosos cambios, la **reforma del marco laboral debe priorizar su modernización ahondando en los mecanismos y medidas de adaptabilidad de las empresas y de empleabilidad de las personas trabajadoras, que ya han servido para transformar el comportamiento tradicional de destrucción del empleo durante las crisis**.

2. CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN NOVIEMBRE DE 2021

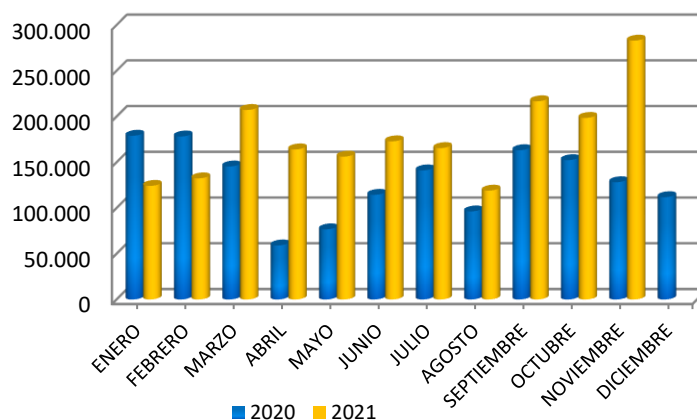
Según datos de contratación del Ministerio de Trabajo y Economía Social ^[1], en noviembre el **número total de contratos registra un aumento del 39,44%** - 571.736 contratos más-, sobre el **mismo mes del año anterior**, y **frente al mes de octubre de 2021 hay 128.962 contratos más**, lo que implica un aumento del 6,81%. De esta forma, el **número de contratos registrados es de 2.021.546**.

G.2.1. Evolución de los contratos registrados cada mes (2020-2021).



En noviembre se suscriben **282.981 contratos indefinidos**, lo que supone un 14% del total de los registrados.

G.2.2. Evolución de los contratos indefinidos registrados cada mes (2020-2021).



El aumento general de los contratos suscritos, respecto al mes anterior, se refleja también en los **84.485 indefinidos más**, un -42,56%.

¹ Más información: <http://prensa.mites.gob.es/WebPrensa/noticias/laboral/detalle/4049>.

Del total de contratos indefinidos, **152.510 proceden de la conversión de contratos temporales en fijos**, el 53,89% de los indefinidos registrados en noviembre.

Los **contratos temporales suscritos en noviembre aumentan hasta 1.738.565**, siendo un 2,63% más que en el mes de octubre, lo que nos coloca en **cifras un 31,55% superiores a las del año anterior por las mismas fechas**, en que se registraron 1.321.621.

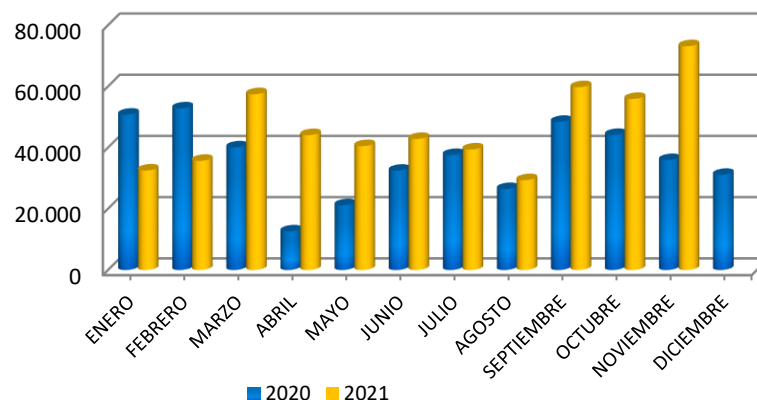
Las **principales modalidades temporales** presentan la siguiente evolución en **noviembre** respecto al mismo mes del año anterior:

T.2.1. Número de contratos temporales registrados en noviembre de 2020 y 2021.

CONTRATOS	Nº de contratos		% Variación
	2020	2021	2020-2021
Eventuales	595.744	915.383	53,65
Obra o servicio	587.066	670.940	14,29
Prácticas	4.395	6.967	58,52
Formación	3.515	5.144	46,34

Si tomamos en consideración la jornada contratada, observamos que los **contratos indefinidos a tiempo parcial**, 73.115, **suben un 103,64%** respecto al mismo mes del año anterior, en que se firmaron 35.904.

G.2.3. Evolución de los contratos indefinidos a tiempo parcial registrados cada mes (2020-2021).



Por su parte, los **contratos temporales a tiempo parcial**, 605.017, **aumentan un 64,35%** sobre el mismo mes de 2020, en que se formalizaron 368.125.

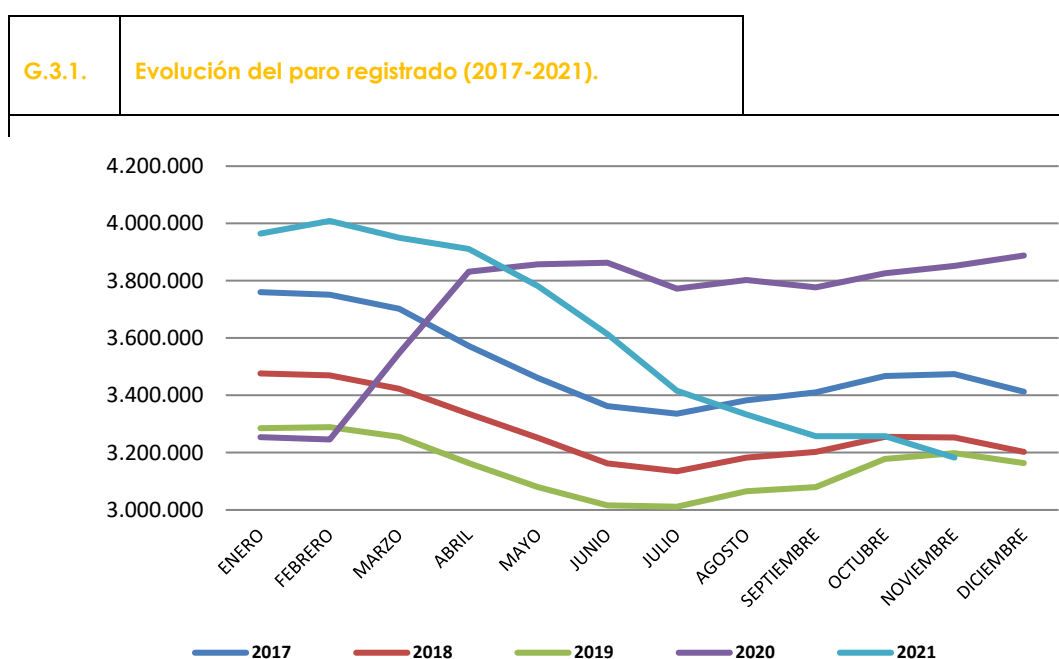
Finalmente, los **contratos fijos discontinuos**, 34.023, **crecen en noviembre un 123,85%**, sobre el mismo mes del año anterior, en que se alcanzaron 15.199.

3. EMPLEO

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE PARO REGISTRADO EN NOVIEMBRE DE 2021

Según cifras del Ministerio de Trabajo y Economía Social^[2], en el mes de **noviembre baja el desempleo en 74.381 personas**, frente al comportamiento negativo del empleo habitual de este mes.

De esta forma, el **desempleo se sitúa en 3.182.687 personas**, aunque **se aproxima a los cuatro millones -3.706.692-** si **contabilizamos a los excluidos de las listas oficiales** por estar realizando cursos de formación o ser demandantes de empleo con “disponibilidad limitada” o con “demanda de empleo específica”.



Además, al cierre de noviembre hay **106.180 autónomos en cese de actividad**, 11.829 más que en el mes anterior y se mantienen en **ERTEs 125.632 trabajadores**, siendo este un dato provisional, dado que con la entrada en vigor del Real Decreto-ley 18/2021, se requiere un trabajo de adaptación en el Sistema RED.

Por otro lado, considerando los **datos interanuales**, el saldo de los últimos doce meses manifiesta una **caída del desempleo en 668.625 parados registrados**, con una **tasa de variación interanual del -17,36%**.

Si consideramos los **sectores de actividad económica**, el paro **desciende** en noviembre, respecto al mes anterior, en **todos ellos**, encabezados por **Servicios -48.528 personas menos-**, seguido de **Industria -7.689 menos-**, **Agricultura -6.072 menos-** y **Construcción -4.336 parados menos-**.

Asimismo, baja en el **colectivo sin empleo anterior -7.756 personas menos-**.

² Más información: <http://prensa.mites.gob.es/WebPrensa/noticias/laboral/detalle/4049>.

Por **sexo**, el descenso del desempleo en noviembre alcanza en mayor medida a las mujeres, al bajar respecto al mes anterior en 40.322 desempleadas y situarse en 1.888.257, y en los **hombres** en 34.059, hasta 1.294.430, persistiendo, no obstante, la brecha de género.

Según las **edades**, **baja** el desempleo en noviembre, sobre el mes anterior, en los **mayores de 25 años**, en 62.827 personas, y en términos interanuales en 548.348 desempleados -un 15,73%-.

En los **menores de esa edad**, **desciende** en noviembre en 11.554 personas, respecto al mes de octubre, y en términos interanuales en 120.277 desempleados -un 32,89%-.

Atendiendo al ámbito territorial, **el desempleo disminuye en noviembre en todas las comunidades autónomas y en Ceuta**, salvo en Asturias, Islas Baleares y Melilla.

Encabezan los descensos la **Comunidad Valenciana**, con 30.633 desempleados menos; la **Comunidad de Madrid**, con 11.477 menos; **Andalucía**, con 9.162 menos; y **Cataluña**, con 8.138 parados menos.

Como hemos indicado, **sube** en **Baleares**, con 5.771 más; **Asturias**, con 647 más; y **Melilla**, con 571 parados más.

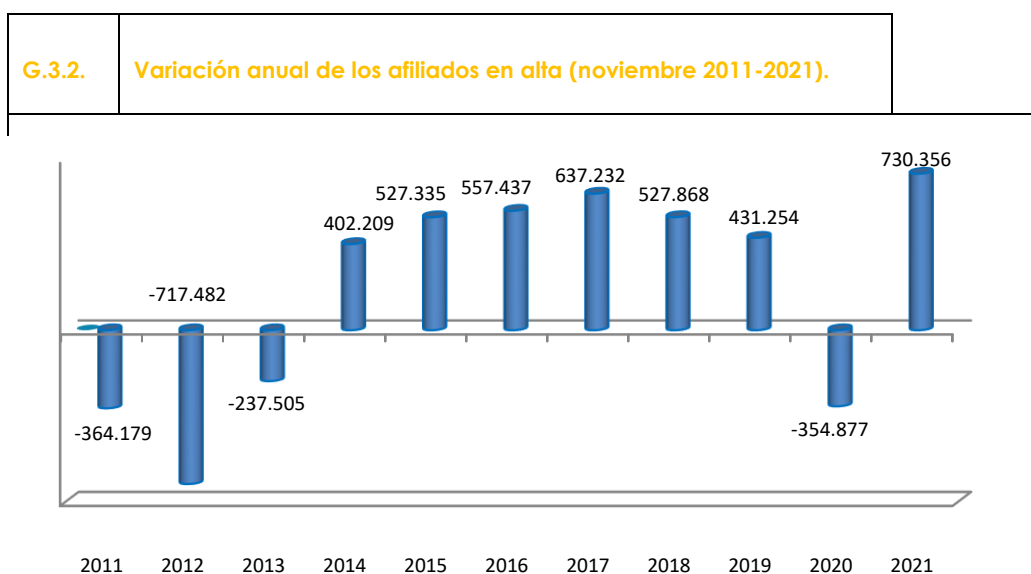
El **paro de los trabajadores extranjeros** se cifra en noviembre en **410.606 personas**, habiendo disminuido en 7.610 desempleados -un 1,82%- , respecto al mes anterior, y en 148.134 -un 26,51%- sobre el mismo mes de 2020.

ANÁLISIS DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN NOVIEMBRE DE 2021

Los datos de **afiliación a la Seguridad Social**^[3] del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones reflejan un **crecimiento del número medio de afiliados**, respecto al mes anterior, en **61.768 personas**.

Y en **términos desestacionalizados la afiliación aumenta en 109.451 personas**.

De este modo, el **número medio de afiliados** en noviembre se sitúa en **19.752.358**.



³ Más información: <http://prensa.inclusion.gob.es/WebPrensaInclusion/noticias/seguridadsocial/detalle/4162>.

En **términos interanuales** la afiliación **crece en 730.356 personas**, de las que 672.945 corresponden al Régimen General, con lo que la **tasa interanual** es del **3,84%**.

Respecto a octubre, destaca el **aumento en el Régimen General** de la afiliación en noviembre en **Educación**, con 29.735 ocupados más; **Comercio, Reparación de Vehículos de Motor y Motocicletas** -28.789 más-; **Actividades administrativas y servicios auxiliares** -16.835 más-; e **Industria manufacturera** -9.040 afiliados más-.

Por el contrario, **disminuye** especialmente en **Hostelería** -62.633 menos-; seguido a mucha distancia por **Actividades sanitarias y servicios sociales** -8.973 menos-; y **Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca** -3.494 afiliados menos-.

En **términos interanuales** son reseñables el **crecimiento** en **Hostelería** -173.655 más-; **Comercio, reparación de vehículos de motor y motocicletas** -74.088 más-; **Actividades administrativas y servicios auxiliares** -58.257 más-; y **Actividades profesionales, científicas y técnicas** -51.340 ocupados más-.

Sin embargo, se registran **caídas** exclusivamente en **Actividades financieras y de seguros** -5.174 afiliados menos-; **Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y productores de bienes y servicios para uso propio** -844 menos-; y **Actividades de Organizaciones y Organismo Extraterritoriales** -200 menos-.

Atendiendo al **ámbito geográfico**, la afiliación **registra en noviembre crecimientos en once comunidades autónomas y en Ceuta**, siendo los más significativos de mayor a menor los siguientes: Comunidad de Madrid -39.000 cotizantes más-; Comunidad Valenciana -27.423 más-; Andalucía -17.877 más-; y Cataluña -14.765 ocupados más-.

Por el contrario, **disminuye en las seis restantes y en Melilla**, destacando Islas Baleares con 58.853 afiliados menos.

Por **sexo**, los **hombres** suponen en noviembre el 53,23% de los afiliados -10.514.717-, con un **aumento interanual del 3,52%**.

Por su parte las **mujeres** representan el 46,77% de los afiliados -9.237.641-, con un **crecimiento del 4,20%**.

Finalmente, en cuanto a la **afiliación de extranjeros**, **sube** en 2.137 personas respecto al mes anterior y en **189.540 en términos interanuales**, situándose en **2.263.281** afiliados extranjeros.

4. NEGOCIACIÓN COLECTIVA

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN NOVIEMBRE DE 2021

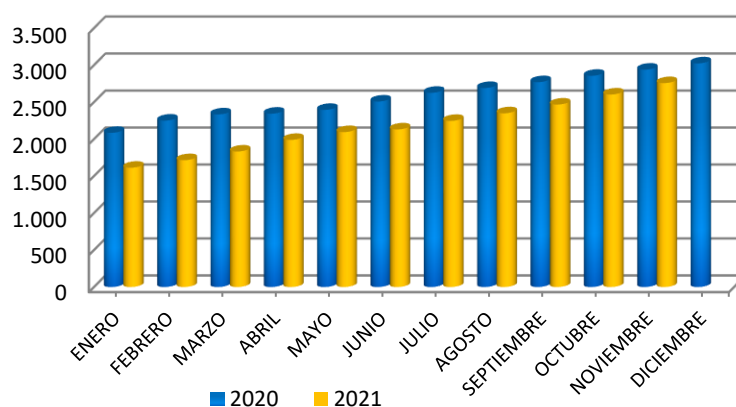
Según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social^[4], en **noviembre de 2021** se registran **154 convenios** que **pactan una variación salarial para 2021**, que afectan a **109.544 empresas** y **837.498 trabajadores**.

En el **mismo mes de 2020** se registraron **83 convenios**, aplicables a **23.618 empresas** y **202.322 trabajadores**.

De esta forma, a **30 de noviembre de 2021** hay **2.757 convenios**^[5] con **efectos económicos conocidos y registrados para 2021**, que afectan a **774.445 empresas** y **7.339.876 trabajadores** -el **66,73% de los cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2021**-.

Este dato pone de manifiesto un descenso de los convenios con efectos económicos conocidos y registrados para 2021 y de los trabajadores cubiertos por los mismos, si se compara con las cifras de los **once primeros meses de 2020**, período en el que había **2.939 convenios registrados**, con efectos económicos en dicho año y de los que se conoce la variación salarial pactada, aplicables a **926.298 empresas** y **7.480.201 trabajadores** -el **68% de los cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2020**-. Esto se debe principalmente a la existencia de un menor número de revisiones salariales en 2021 ante la ralentización de la negociación colectiva el año pasado en los peores meses de la pandemia.

G.4.1. Evolución del número de convenios colectivos registrados a lo largo del año (2020-2021).



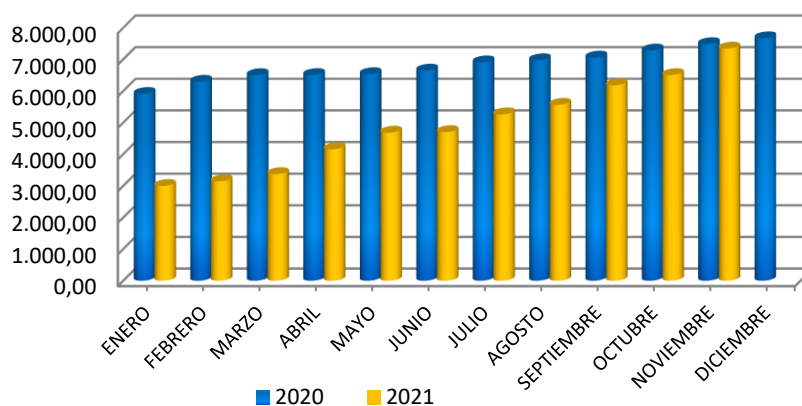
⁴Más información en <http://www.mites.gob.es/estadisticas/cct/welcome.htm>.

⁵En dicha cifra no se incluyen los Acuerdos marco o convenios estatales, según criterio de la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Trabajo y Economía Social, por su desarrollo provincial posterior, evitando así la duplicidad del número de trabajadores que se produciría contabilizando el convenio sectorial nacional y los respectivos provinciales.

En los 2.757 convenios se incluyen:

- **641 convenios firmados en 2021^[6]**, aplicables a 3.000.291 trabajadores.
- **2.116 convenios firmados en años anteriores a 2021^[7]**, que pactan una variación salarial para dicho año, que afectan a 4.339.585 trabajadores. Hay que tener presente que **a inicios de año se activaron, a efectos estadísticos, las revisiones salariales ya incorporadas en convenios plurianuales registrados en años anteriores.**

G.4.2. Evolución del número de trabajadores -en miles- cubiertos por convenios colectivos registrados a lo largo del año (2020-2021).



VARIACIÓN SALARIAL PACTADA

La variación salarial pactada en las negociaciones que despliegan **efectos económicos en 2021**, registradas hasta 30 de noviembre, se sitúa en el **1,49%** -1,89% en noviembre de 2020-, siendo en los **convenios firmados en 2021** del **1,51%** -1,42% en el mismo mes de 2020- y en los **suscritos en años anteriores** del **1,47%** -1,92% en noviembre de 2020-.

Teniendo en cuenta que el registro de convenios se cierra a efectos estadísticos habitualmente 18 meses después de terminar el año, los datos de 2021 se cerrarán en julio de 2023. Esto determina que, con los convenios registrados hasta este momento, **los datos sobre variación salarial son muy provisionales.**

Además, la **información estadística no recoge las modificaciones salariales** realizadas al margen de los convenios o en el marco de las inaplicaciones de los mismos, **ni los datos relativos a convenios cuyos efectos económicos no sean cuantificables** en forma de variación salarial.

Atendiendo al **ámbito funcional**, hasta 30 de noviembre de 2021, los convenios **sectoriales** y de **grupo de empresas** pactan una variación salarial del **1,51%** y los de **empresa** del **1,10%**. El ámbito empresarial presenta incrementos del **1,16%** en la **empresa privada** vinculados a unas tablas salariales que se

⁶ De los 641 convenios firmados en 2021, 174 son de sector o de grupo de empresas -2.845.743 trabajadores- y 467 de empresa -154.548 trabajadores-.

⁷ En los 2.116 convenios firmados antes de 2021, 451 corresponden a convenios de sector o de grupo de empresas -4.052.097 trabajadores en su ámbito de aplicación- y 1.665 a convenios de empresa -287.488 trabajadores-.

encuentran habitualmente en cifras superiores a las del convenio sectorial correspondiente a su actividad y a la fijación de partidas salariales de carácter variable, ligadas a los resultados empresariales. Por su parte, en la **empresa pública** se registra un incremento medio del **0,92%**.

En los **convenios sectoriales** de **ámbito nacional** la variación salarial es del **1,19%**, en los **autonómicos** –incluidas las comunidades uniprovinciales– del **1,90%** y en los de **ámbito provincial** del **1,67%**.

Por **sectores de actividad**, y teniendo en cuenta la provisionalidad de los datos y los posibles efectos estadísticos, la construcción^[8] registra la mayor variación salarial –2,40%–, seguido por el sector agrario –2%–, los servicios –1,46%– y la industria –1,19%–.

El cuadro siguiente pone de manifiesto como de los convenios con variación salarial pactada para 2021, el **26,01%** tienen fijado **incrementos salariales que oscilan entre el 1,00% y el 1,50%**, seguido con un **19,59%** **los que tienen un incremento igual a 0%**, lo que evidencia el impacto de la crisis sanitaria también en las variaciones salariales.

T.4.1.	Número y porcentaje de convenios y trabajadores por tramos salariales.
---------------	---

TRAMOS DE AUMENTO SALARIAL	Convenios		Trabajadores	
	Nº	%	Nº	%
Inferior al 0%	2	0,07	239	0,00
Igual al 0%	540	19,59	1.135.821	15,47
Del 0,01% al 0,49%	89	3,23	156.809	2,14
Del 0,50% al 0,99%	523	18,97	942.248	12,84
Del 1,00% al 1,50%	717	26,01	2.325.292	31,68
Del 1,51% al 2,00%	435	15,78	994.677	13,55
Del 2,01% al 2,50%	214	7,76	1.002.081	13,65
Del 2,51% al 3,00%	111	4,03	289.133	3,94
Superior al 3%	126	4,57	493.576	6,72
TOTALES	2.757	100,00	7.339.876	100,00

JORNADA LABORAL PACTADA

La **jornada media pactada** en los convenios registrados hasta 30 de noviembre de 2021 es de **1.729,45 horas anuales**, cifra 24,51 horas inferior a la del año anterior en las mismas fechas –1.753,96 horas anuales en noviembre de 2020–, lo que puede atribuirse, en buena medida, a efectos estadísticos.

En los **convenios sectoriales y de grupo de empresa** la jornada, como es habitual, supera la media, siendo de 1.730,21 horas anuales –1.756,06 horas en noviembre de 2020–, mientras los de **empresa** quedan por debajo de la media, con 1.717,59 horas anuales –1.723,36 horas hasta noviembre de 2020–.

⁸ Al igual que en otras actividades, este incremento salarial del sector de la construcción debe valorarse teniendo en cuenta su provisionalidad. Se extrae de la información estadística procedente, hasta 30 de noviembre de 2021, de 89 convenios, que afectan en su conjunto a 580.624 trabajadores.

INAPLICACIONES DE CONVENIO

En **noviembre de 2021** se depositan **48 inaplicaciones de convenios**⁹, que afectan a **2.994 trabajadores**, frente a las 39 inaplicaciones del mismo mes del año anterior, aplicables a 2.431 trabajadores.

El dato acumulado de los **once primeros meses de 2021** asciende a **511 inaplicaciones de convenios** realizadas por **437 empresas distintas** -una misma empresa puede haber llevado a cabo varias inaplicaciones- que afectan a un total de **25.200 trabajadores**, frente a las 498 inaplicaciones del mismo periodo del año anterior, aplicables a 17.352 trabajadores hasta noviembre de 2020.

Desde la entrada en vigor de la Reforma laboral de 2012 se han depositado ante las distintas autoridades laborales un total de **12.280 inaplicaciones de convenios**, que han afectado a **442.672 trabajadores**.

El **70,59%** de los trabajadores objeto de las inaplicaciones depositadas en 2021 pertenecen al sector **servicios**.

T.4.2. Inaplicaciones de convenio por sector de actividad.			
SECTOR DE ACTIVIDAD	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
Agrario	14	11	1.686
Industria	62	58	3.680
Construcción	119	91	2.046
Servicios	316	277	17.788
Total	511	437	25.200

El **95,11%** de las inaplicaciones son de uno o varios **convenios de ámbito superior a la empresa**, que afectan al 89,67% de los trabajadores sujetos a inaplicaciones.

T.4.3. Inaplicaciones según ámbito del convenio.				
CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Convenio de empresa	25	4,9	2.604	10,3
Convenio/s de ámbito superior a la empresa	486	95,1	22.596	89,7
Total	511	100,00	25.200	100,00

Si tomamos en consideración el **tamaño de las empresas**, el **51,65%** de los trabajadores afectados están en **empresas de 250 o más trabajadores** y el **75,74%** de las empresas que presentan inaplicaciones tienen **plantillas de 1 a 49 trabajadores**.

⁹ Los datos se refieren a los acuerdos de inaplicación de convenios alcanzados por las empresas y los trabajadores, así como, en su caso, a las inaplicaciones derivadas de decisiones arbitrales.

T.4.4. Inaplicaciones de convenio por tamaño de empresa.			
TAMAÑO DE LA EMPRESA	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
1 a 49 trabajadores	376	331	5.140
50 a 249 trabajadores	95	73	6.491
250 o más trabajadores	24	18	13.016
No consta	16	15	553
Total	511	437	25.200

En cuanto a las **condiciones de trabajo inaplicadas**, el **47,94%** de las inaplicaciones son de la **cuantía salarial exclusivamente**, aunque en el porcentaje restante suele inaplicarse junto con otras condiciones.

T.4.5. Condiciones de trabajo inaplicadas.				
CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Cuantía salarial	245	48,0	10.763	42,7
Cuantía salarial y sistema de remuneración	63	12,3	768	3,1
Horario y distribución del tiempo de trabajo	32	6,3	779	3,1
Jornada de trabajo y horario y distribución del tiempo de trabajo	29	5,7	7.444	29,5
Cuantía salarial, sistema de remuneración, jornada de trabajo y horario y distribución del tiempo de trabajo y mejoras voluntarias	20	3,9	192	0,8
Sistema de remuneración	18	3,5	880	3,5
Jornada de trabajo	17	3,3	554	2,2
Resto de casos	87	17,1	3.820	15,1
Total	511	100,0	25.200	100,0

Finalmente indicar que la **gran mayoría de las inaplicaciones**, el **90,41%**, **se producen con acuerdo en el periodo de consultas** con la representación de los trabajadores.

T.4.6. Procedimiento de inaplicación.				
CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Acuerdo en período de consultas	462	90,4	22.597	89,7
Acuerdo de la comisión paritaria del convenio	30	5,9	2.050	8,1
Acuerdo de mediación en órgano bipartito	6	1,2	320	1,3
Laudo en órgano bipartito	0	0,0	0	0,0
Decisión en el seno de un órgano tripartito	13	2,5	233	0,9
Total	511	100,00	25.200	100,00

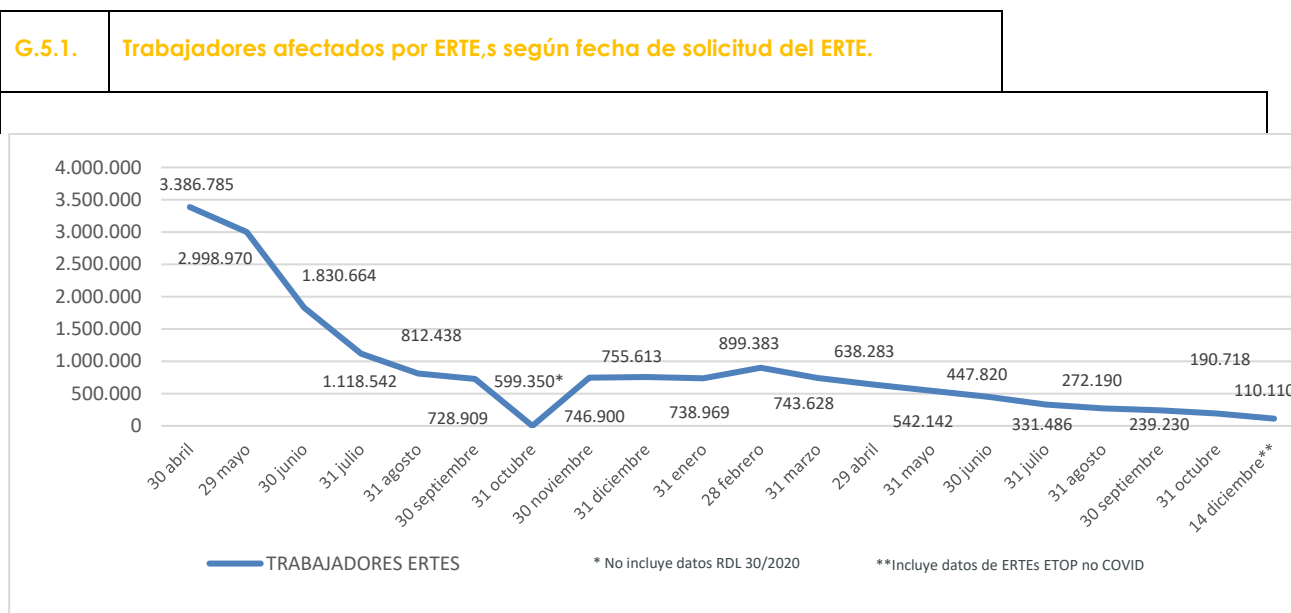
5. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO TEMPORALES A 14 DE DICIEMBRE DE 2021

Según información del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, del total de afiliados, a 14 de diciembre de 2021, **110.110** están afectados por un expediente de regulación temporal de empleo -ERTE-.

Del total, **84.126** se encuentran en ERTE,s COVID, de los que **14.854** están en un ERTE de los recogidos en el RDL 8/2020 y siguientes -sin exoneraciones- y **69.272** en un ERTE de los del RDL 30/2020 y posteriores -con exoneraciones-. A ellos hay que adicionar **25.984** trabajadores en ERTE,s ETOP no COVID.

Desde 30 de abril de 2020, **3.302.659** ocupados han dejado de estar en ERTE COVID, con lo que el **97,52%** de personas afectadas han salido de esa situación.



Por su parte, de esos **14.854** trabajadores en ERTE,s no exonerados, **12.697** se encuentran en un ERTE por fuerza mayor -FM- y **2.157** en un ERTE por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción -ETOP-, lo que supone una **reducción de 59.280** personas, respecto a los datos de finales de octubre.

De hecho, como pone de manifiesto el cuadro siguiente, a 14 de diciembre, los **diez sectores con más afiliados en los ERTE,s por fuerza mayor -sin exoneraciones-**, encabezados por Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas, presentan **disminuciones del número de afectados**, respecto a los datos a 31 de octubre.

T.5.1. Trabajadores afectados por ERTE,s por fuerza mayor -sin exoneración-		
Sector de actividad	Trabajadores afectados	
	Valores absolutos	Variación entre 31 de octubre y 14 de diciembre
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	3.541	-6.000
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.465	-3.154
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	907	-1.763
Servicios de comidas y bebidas	736	-4.040
Otros servicios personales	612	-1.594
Educación	414	-1.055
Actividades sanitarias	311	-755
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	275	-1.096
Confección de prendas de vestir	253	-334
Actividades jurídicas y de contabilidad	213	-310

Igualmente, los diez sectores con más afiliados en ERTE,s ETOP -sin exoneraciones-, a 14 de diciembre, encabezados por Fabricación de productos de caucho y plásticos, reflejan una caída del número de afectados, destacando Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques.

T.5.2. Trabajadores afectados por ERTE,s por causas ETOP-sin exoneración-		
Sector de actividad	Trabajadores afectados	
	Valores absolutos	Variación entre 31 de octubre y 14 de diciembre
Fabricación de productos de caucho y plásticos	329	-599
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	273	-2.262
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	220	-4.108
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	187	-499
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	144	-1.913
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	98	-1.285
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	76	-573
Educación	59	-477
Transporte terrestre y por tubería	53	-334
Actividades jurídicas y de contabilidad	53	-366

De las **68.691 personas** incluidas en los ERTE,s prorrogados con exoneraciones del Real Decreto-ley 30/2020 y posteriores, **40.609** corresponden a los **CNAE,s**, **16.397** a la limitación de la actividad, **10.996** se encuentran en la **cadena de valor** de uno de los CNAE,s protegidos y **689** al impedimento de la actividad.

Los **Servicios de alojamiento** encabezan los trabajadores afectados por un ERTE de los **CNAEs** y reflejan el **mayor descenso** de afectados respecto a 31 de octubre. Todos los sectores descienden salvo Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos.

T.5.3. Trabajadores afectados por ERTE de listado de CNAE.		
Sector de actividad	Trabajadores afectados	
	Valores absolutos	Variación entre 31 de octubre y 14 de diciembre
Servicios de alojamiento	12.233	-7.541
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	10.354	247
Servicios de comidas y bebidas	5.532	-5.329
Transporte aéreo	3.113	-1.208
Transporte terrestre y por tubería	2.146	-1.692
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	1.345	-677
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	986	-1.049
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	857	-76
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	726	-528
Actividades de alquiler	657	-263

Como pone de manifiesto el siguiente cuadro, el mayor número de trabajadores afectados por un **ERTE de limitación de la actividad** y el **mayor descenso**, respecto al mes de octubre, tiene lugar en **Servicios de comidas y bebidas**.

T.5.4. Trabajadores afectados por ERTE de limitación de la actividad.		
Sector de actividad	Trabajadores afectados	
	Valores absolutos	Variación entre 31 de octubre y 14 de diciembre
Servicios de comidas y bebidas	7.618	-10.676
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.496	-2.202
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	1.351	-1.272
Otros servicios personales	849	-758
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	784	-967
Servicios de alojamiento	664	-712
Actividades de juegos de azar y apuestas	633	-118
Industria de la alimentación	305	-334
Educación	276	-343
Confección de prendas de vestir	235	-133

Asimismo, entre los sectores con trabajadores afectados por **ERTE de impedimento de la actividad**, y con la **mayor reducción** de afectados respecto a los datos de octubre, destaca **Servicios de comidas y bebidas**.

T.5.5. Trabajadores afectados por ERTE de impedimento de la actividad.		
Sector de actividad	Trabajadores afectados	
	Valores absolutos	Variación entre 31 de octubre y 14 de diciembre
Servicios de comidas y bebidas	341	-1.473
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	43	-114
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	42	-384
Asistencia en establecimientos residenciales	26	0
Servicios de alojamiento	21	-76
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	20	-42
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	19	-55
Otros servicios personales	19	-59
Actividades relacionadas con el empleo	18	-1
Educación	18	-28

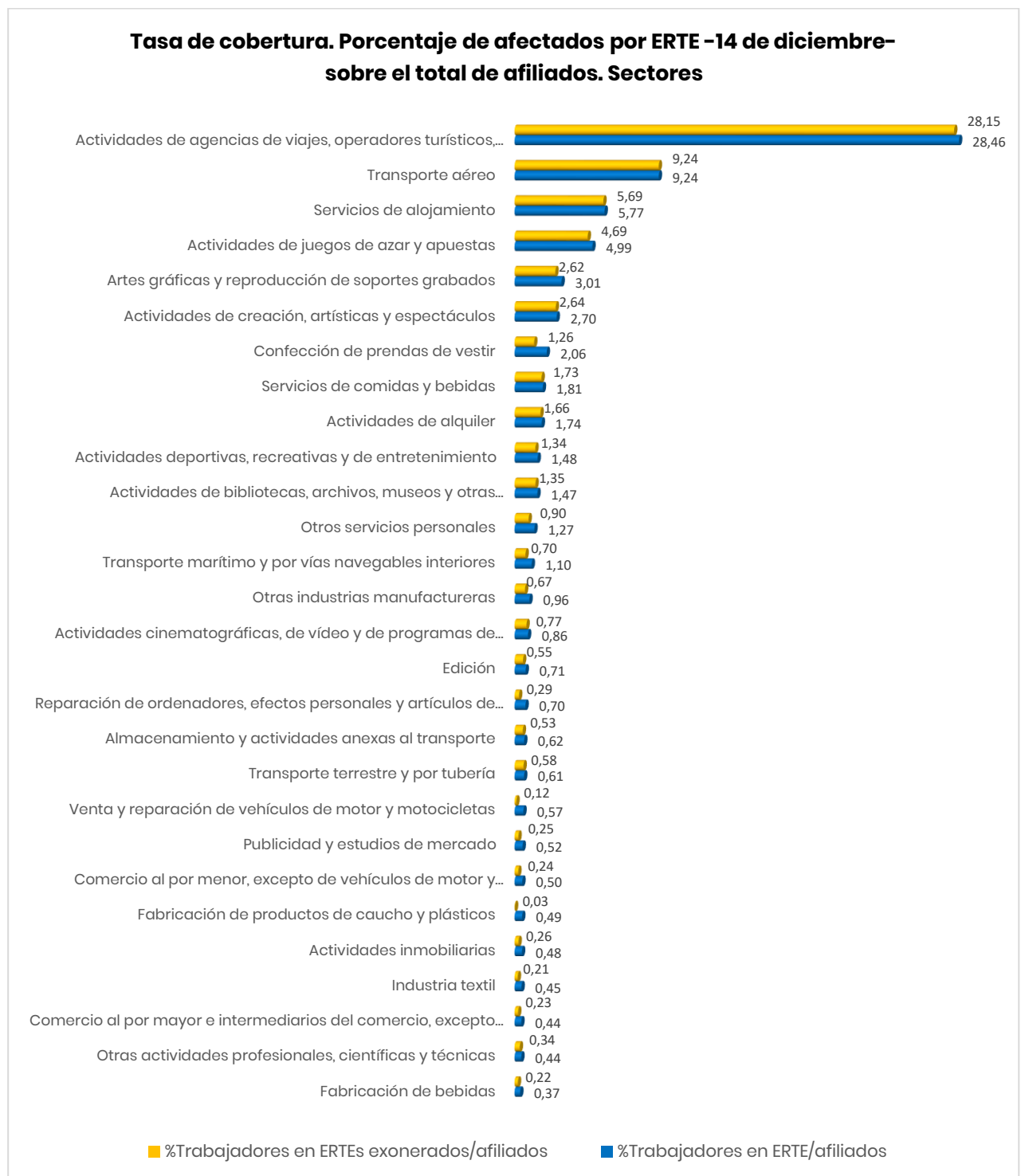
Finalmente, destaca también **Servicios de comidas y bebidas** como el sector que pertenece a la **cadena de valor** de uno de los CNAE,s protegidos con más trabajadores en ERTE,s y donde se produce el mayor descenso.

T.5.6. Trabajadores afectados por ERTE en la cadena de valor.		
Sector de actividad	Trabajadores afectados	
	Valores absolutos	Variación entre 31 de octubre y 14 de diciembre
Servicios de comidas y bebidas	3.117	-1.532
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.807	-733
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	855	-178
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	481	-201
Servicios a edificios y actividades de jardinería	414	-208
Actividades de alquiler	328	-53
Actividades jurídicas y de contabilidad	232	39
Educación	230	-23
Industria de la alimentación	211	-36
Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	199	-9

Como se puede comprobar en las tablas anteriores, los sectores más afectados por los ERTE,s exonerados son **Servicios de comidas y bebidas** y **Servicios de alojamiento**. Asimismo, de los 581 trabajadores pertenecientes a los nuevos ERTE,s establecidos en el Real Decreto-ley 18/2021, comunicados con efectos iguales o posteriores al uno de noviembre de 2021, destaca **Servicios de comidas y bebidas** con 187 trabajadores.

G.5.2.

Tasa de cobertura de los ERTE,s. Sectores.



Si analizamos la **intensidad de la utilización de la figura de los ERTE,s en cada sector**, determinando el porcentaje de trabajadores en ERTE,s sobre el total de afiliados en el Régimen General en el sector en cuestión, observamos que las **mayores tasas de cobertura de ERTE,s totales**, a 14 de diciembre, siguen siendo las que afectan a los **sectores más vinculados el turismo y el ocio**: Actividades de agencias de viajes -28,46%-, Transporte aéreo -9,24%- y Servicios de alojamiento -5,77%-.

Asimismo, si tomamos en consideración sólo los **ERTE,s con exoneraciones**, los sectores con **mayor incidencia sobre su volumen total de afiliados en el Régimen General son igualmente aquéllos ligados al turismo**, tales como Actividades de agencias de viajes y operadores -28,15%-, Transporte aéreo -9,24%- y Servicios de alojamiento -5,69%-.

Por **comunidades autónomas**, con datos a 14 de diciembre, los **territorios con mayor número de ocupados en ERTE,s por causa de fuerza mayor sin exoneraciones** son la Comunidad de Madrid, Cataluña, Andalucía, Canarias y Castilla y León.

Cabe destacar el **descenso generalizado en todas las comunidades y ciudades autónomas** de los trabajadores en dichos ERTE,s, respecto a las cifras de 31 de octubre, siendo los más significativos, en términos absolutos, en la Comunidad de Madrid, Cataluña, Andalucía y Canarias.

T.5.7. Trabajadores afectados por ERTE,s por fuerza mayor -sin exoneración-.		
Comunidades y ciudades autónomas	Trabajadores afectados	
	Valores absolutos	Variación entre 31 de octubre y 14 de diciembre
Comunidad de Madrid	2.910	-6.101
Cataluña	2.552	-5.463
Andalucía	1.683	-4.831
Canarias	854	-2.753
Castilla y León	787	-1.303
Comunidad Valenciana	672	-2.484
Galicia	641	-1.326
Islas Baleares	636	-1.267
País Vasco	525	-1.272
Castilla-La Mancha	425	-1.105
Extremadura	190	-448
Cantabria	146	-330
Navarra	121	-129
Asturias	120	-531
Región de Murcia	119	-579
Melilla	117	-68
Aragón	112	-806
La Rioja	56	-182
Ceuta	31	-81

Por su parte, las **comunidades con más trabajadores en ERTE,s ETOP sin exoneraciones**, a 14 de diciembre, son Castilla y León, Cataluña, la Comunidad de Madrid, Andalucía y Canarias. En este caso, respecto a los datos registrados a 31 de octubre, destacan por los **mayores descensos**, en valores absolutos, Cataluña, la Comunidad de Madrid y Andalucía, como pone de manifiesto el cuadro siguiente.

T.5.8. Trabajadores afectados por ERTE,s por causas ETOP -sin exoneración-		
Comunidades y ciudades autónomas	Trabajadores afectados	
	Valores absolutos	Variación entre 31 de octubre y 14 de diciembre
Castilla y León	385	-1.293
Cataluña	374	-6.363
Comunidad de Madrid	240	-4.614
Andalucía	237	-2.881
Canarias	191	-1.534
Castilla-La Mancha	169	-193
País Vasco	129	-1.881
Comunidad Valenciana	122	-2.660
Región de Murcia	56	-262
Galicia	55	-2.103
Navarra	46	-197
Islas Baleares	33	-1.055
Ceuta	33	-13
Extremadura	32	-228
La Rioja	20	-240
Aragón	11	-1.467
Asturias	9	-664
Cantabria	8	-564
Melilla	7	-9

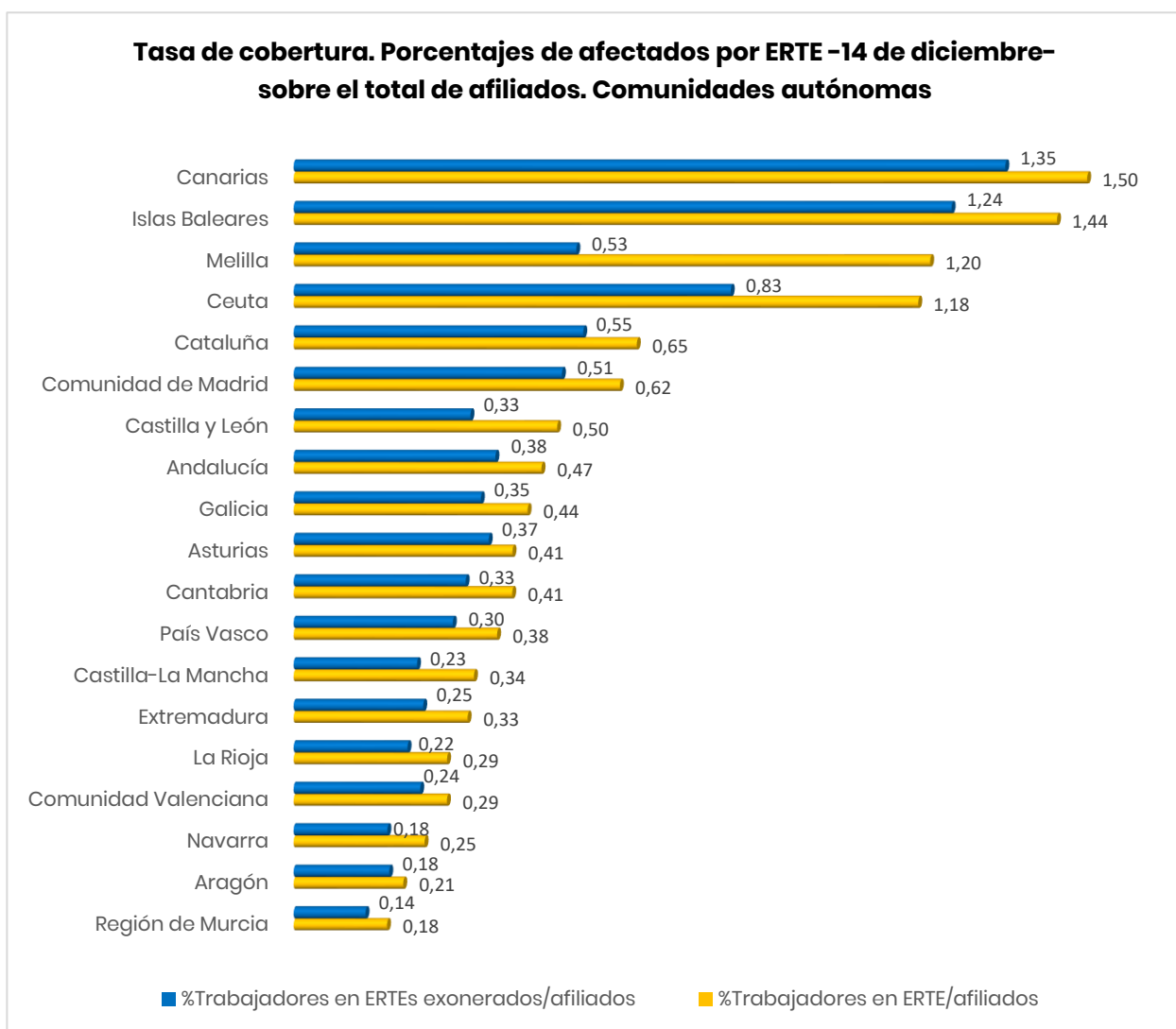
En general se observa un descenso de los trabajadores afectados por los ERTE,s con exoneraciones, a 14 de diciembre. Destacan Cataluña por impedimento y limitación de la actividad, la Comunidad de Madrid por los sectores incluidos en el listado de CNAE,s protegidos y Canarias por los sectores de la cadena de valor.

T.5.9. Trabajadores afectados por ERTEs del Real Decreto-ley 30/2021 y posteriores.				
Comunidades y ciudades autónomas	Trabajadores afectados			
	Impedimento	Limitación	CNAE	Cadena de valor
Andalucía	84	2.181	5.155	876
Aragón	30	250	475	78
Asturias	15	484	517	41
Islas Baleares	5	448	2.466	1.233
Canarias	45	759	5.084	3.161
Cantabria	8	226	305	19
Castilla-La Mancha	12	286	695	275
Castilla y León	28	750	1.501	104
Cataluña	236	4.912	8.562	1.928
Comunidad Valenciana	70	548	2.754	355
Extremadura	12	177	449	9
Galicia	38	1.337	1.277	107
Comunidad de Madrid	87	3.037	8.880	2.518
Región de Murcia	4	65	448	69

Navarra	1	234	171	15
País Vasco	10	501	1.644	174
La Rioja	-	70	127	22
Ceuta	-	87	50	12
Melilla	4	45	49	-

Si consideramos la **intensidad de la utilización de la figura de los ERTEs** en cada comunidad autónoma, calculando el porcentaje de trabajadores en ERTE sobre el total de afiliados en el territorio en cuestión, observamos en el gráfico siguiente que las **mayores tasas de cobertura tanto de ERTEs totales como en los exonerados**, a 14 de diciembre, son las que afectan a **Canarias e Islas Baleares**.

G.5.3. Tasa de cobertura de los ERTE,s. Comunidades autónomas.



Por su parte, hay **25.984 trabajadores en ERTE ETOP no COVID** centrados en los sectores de **Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques**, con **8.598** trabajadores; **Comercio**, con **2.652** trabajadores; **Transporte**, con **1.071** trabajadores; **Actividades de agencias de viajes**, con **888** trabajadores; y **Servicios de comidas y bebidas**, con **830** trabajadores, que suponen el **54,03%** del total de trabajadores.

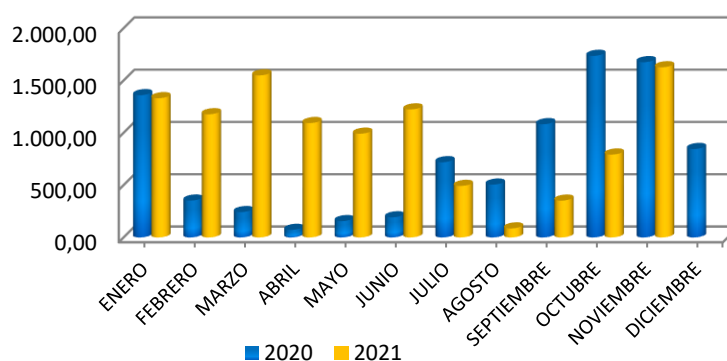
6. CONFLICTIVIDAD LABORAL

ANÁLISIS DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN LOS ONCE PRIMEROS MESES DE 2021

Según el último Informe de conflictividad de CEOE, en los **once primeros meses de 2021** comienzan **557 huelgas**, en las que, junto con las iniciadas en meses anteriores que permanecieron abiertas a inicios de 2021, hay **281.376 trabajadores implicados en las mismas** y **10.718.966 horas de trabajo perdidas**.

G.6.1.

Evolución de las horas de trabajo perdidas cada mes -en miles- por conflictividad laboral (2020-2021).

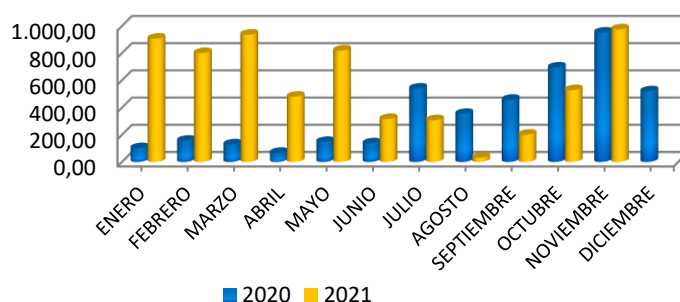


Respecto a los once primeros meses del año anterior, **teniendo en cuenta las bajas cifras en parte de 2020 coincidiendo con la paralización de la actividad por el confinamiento**, suben el número de huelgas -462 de enero a noviembre de 2020- y las horas de trabajo perdidas -8.094.368 en los primeros once meses de 2020- y **descienden los trabajadores que secundan aquéllas** -325.527 en el mismo período de 2020-

Por otro lado, en los **once primeros meses de 2021**, en la **conflictividad estrictamente laboral**, es decir **excluyendo las huelgas producidas en servicios de carácter público y por motivaciones extralaborales**, se contabilizan **355 huelgas**, en las que participan **93.780 trabajadores** y se pierden **6.296.944 horas de trabajo**, teniendo en cuenta las pérdidas en huelgas iniciadas meses antes que permanecían abiertas a inicios de año.

G.6.2.

Evolución de las horas de trabajo perdidas cada mes -en miles- por conflictividad estrictamente laboral (2020-2021).



En relación con el mismo periodo de 2020, crecen, sobre sus bajos datos, el número de huelgas -297 de enero a noviembre de 2020-, los trabajadores que secundan las mismas -53.256 en los once primeros meses del año pasado- y las horas de trabajo perdidas -3.730.194 en ese periodo de 2020-.

Por su parte, en empresas o servicios de carácter público en los once primeros meses de 2021 tienen lugar 176 huelgas en este ámbito, secundadas por 180.633 trabajadores, en las que se pierden 4.469.620 horas de trabajo, el 41,70% de las pérdidas en ese período. De esta forma, respecto al mismo periodo de 2020, disminuyen los trabajadores que participan en las huelgas -270.674 en los once primeros meses de 2020- y aumentan las horas de trabajo perdidas -4.324.518 de enero a noviembre de 2020- y el número de huelgas -141 en los mismos meses de 2020-.

En cuanto a las causas de la conflictividad, señalar que en los primeros once meses de 2021 por la tramitación de expedientes de regulación de empleo tienen lugar 147 huelgas, en las que participan 56.467 trabajadores y se pierden 3.966.952 horas de trabajo, el 37,01% de las pérdidas en dicho período.

Por la negociación de convenios se producen 61 huelgas, secundadas por 23.201 trabajadores y dejan de realizarse 1.835.660 horas de trabajo, el 11,12% de las pérdidas en los once primeros meses de 2021.

Respecto a los datos de los once primeros meses de 2020:

- Aumentan el número de huelgas -83 de enero a noviembre de 2020-, los trabajadores que secundan las huelgas motivadas por ERE,s -38.869 en el mismo período de 2020- y las horas de trabajo perdidas -2.337.976 en los once primeros meses de 2020-.
- Igualmente, sube el número de huelgas vinculadas a la negociación colectiva -43 de enero a noviembre de 2020-, los trabajadores que participan en ellas -3.852 en los primeros once meses de 2020- y las horas de trabajo perdidas -371.708 en el mismo periodo de 2020-.

Finalmente, señalar que durante los once primeros meses de 2021 los sectores más afectados por las huelgas, desde la perspectiva del número de horas de trabajo perdidas, son:

Sector de actividad	Horas de trabajo perdidas	
	Valores absolutos	Porcentajes/ total
Otros servicios	3.361.324	31,36
Metal	3.311.494	30,89
Transportes y comunicaciones	1.309.274	12,21
Actividades sanitarias	909.370	8,48
Comercio	652.406	6,09



Calle Diego de León, 50
28006 Madrid
(+34) 91 566 34 00
www.ceoe.es